Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata



C/ Obispo Álvarez de Castro, 2 10850 Hoyos Cáceres Tfno: 927514110 Fax: 927514213

e-mail: adisgata@sierradegata.org C.I.F.: G-10138931

## **NOTA DE PRENSA**

## CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS 2009 "ENFOQUE LEADER" (ADISGATA) (B.O. DE CÁCERES Nº 190 – Jueves 1 octubre de 2009)

La convocatoria pública de ayudas 2009 de la Comarca de Sierra de Gata para inversiones contempladas bajo la aplicación del "ENFOQUE LEADER" (Eje 4) del Programa de Desarrollo Rural en Extremadura 2007-2013 en el ámbito de actuación de la Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata (ADISGATA), dentro del Eje 3 "Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural", esta compuesta por las siguientes líneas de ayudas:

- 1. Ayudas a la diversificación hacia actividades no agrícolas (medida 311).
- 2. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas (medida 312).
- 3. Ayudas al fomento de actividades turísticas (medida 313).
- 4. **Ayudas a la valorización de las zonas rurales**, compuesta a su vez por tres líneas de ayudas:
  - a. Ayudas a los servicios básicos para la economía y la población rural (medida 321).
  - b. Ayudas a la renovación y desarrollo de poblaciones rurales (medida 322).
  - c. Ayudas a la conservación y mejora del patrimonio rural (medida 323).

Las solicitudes de ayudas se podrán presentar en las dependencias del Centro de Desarrollo Rural de ADISGATA, sito la localidad de Hoyos desde el día 1 de octubre de 2009 hasta el día 1 de febrero de 2010 (ambos inclusive).

La distribución presupuestaria por medidas es la siguiente:

- 1. **Medida 311 "Diversificación hacia actividades no agrícolas"**, el crédito disponible de ayudas a conceder es de **60.000 euros**.
- 2. **Medida 312 "Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas"**, el crédito disponible de ayudas a conceder es de **883.185 euros**.
- 3. **Medida 313 "Fomento de actividades turísticas"**, el crédito disponible de ayudas a conceder es de **703.302 euros**.
- 4. **Medida 321 "Servicios básicos para la economía y la población rural"**, el crédito disponible de ayudas a conceder es de **400.000 euros**.
- 5. **Medida 322 "Renovación y desarrollo de poblaciones rurales"**, el crédito disponible de ayudas a conceder es de **200.000 euros**.
- 6. **Medida 323 "Conservación y mejora del patrimonio rural"**, el crédito disponible de ayudas a conceder es de **264.110 euros**.

El texto completo de dicha convocatoria podrá consultarse en las oficinas de ADISGATA, cuya sede está en la C/Obispo Álvarez de Castro, nº 2, de Hoyos (Cáceres), teléfono: 927 514418 ó 927 514110, en los Tablones de Anuncios de los correspondientes Ayuntamientos integrantes (Acebo, Cadalso, Cilleros, Descargamaría, Eljas, Gata, Hernán Pérez, Hoyos, La Moheda de Gata, Moraleja, Perales del Puerto, Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Santibáñez el Alto, Torre de don Miguel, Torrecilla de los Ángeles, Valverde del Fresno, Vegaviana, Villamiel, Villanueva de la Sierra, Villasbuenas de Gata), de la Mancomunidad de municipios de Sierra de Gata, de la Asociación de Empresarios Rivera de Gata, y en la web www.sierradegata.org